



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

3125

ORD. N°:

/12

- ANT.:
- Solicita aprobación del proyecto "Diseño Plaza de Los Inmigrantes" (Ingreso CMN N° 5738 del 19/07/11).
  - Ord. CMN N° 5378, del 19/17/11). Solicita antecedentes.
  - Remite antecedentes (Ingreso CMN N° 98 y 1697, con fecha 05/01/12 y 07/03/12).
  - Ord. CMN N° 1288, del 23/03/12). Reitera falta de antecedentes.
  - Remite antecedentes (Ingreso CMN N° 5563, con fecha 10/07/12).

MAT.: Aprueba proyecto "Diseño Plaza de Los Inmigrantes", ubicada en el Paseo Atkinson N° 87, ZT Área Histórica de Valparaíso, Comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

Santiago, 01 ABO 2012

A: SR. PATRICIO ESCOBAR B.  
ARQUITECTO SECPLA  
Dirección: Avenida Argentina N° 864, Valparaíso  
Fono: (56 - 32) 293 90 00  
Correo electrónico: pescobar@munivalpo.cl

DE: SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales ha analizado los antecedentes remitidos por usted, con los que solicita la autorización para el proyecto de "Diseño Plaza de Los Inmigrantes", ubicada en el Paseo Atkinson N° 87, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Área Histórica de Valparaíso, según Decreto Exento N° 453 del 29 de Julio de 2008, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

La intervención propuesta consiste en recuperar un espacio existente bajo el paseo Atkinson, actualmente abandonado y convertido en un malezal. El proyecto se gestiona por iniciativa de la comunidad de inmigrantes del cerro Concepción, aportando el



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

anteproyecto de arquitectura de la plaza, siendo la SECPLA de la municipalidad quien desarrolla el proyecto definitivo y las especialidades.

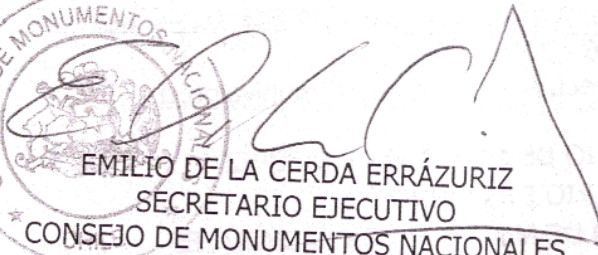
El espacio plaza se plantea como un lugar de recreo y descanso en medio de la vegetación existente y de diversas explanadas en distintos materiales de piso, contempla elementos como bancas confeccionadas in situ y un lugar de juegos infantiles.

Al respecto, informo a usted que este Consejo aprueba dicha intervención.

En señal de lo anterior se solicita remitir tres ejemplares de la planimetría y de las especificaciones técnicas (firmadas tanto por el arquitecto como por el propietario), para efectos de timbrado.

Cabe señalar que las autorizaciones emitidas por el Consejo de Monumentos Nacionales no eximen al interesado de los permisos que deban obtenerse de acuerdo a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones o de otras disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico.

Sin otro particular y a la espera de lo solicitado, le saluda muy atentamente,

  
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

C.C.: - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.  
- María José Larrondo, Coordinadora Comisión Asesora, región de Valparaíso.  
- Director de Obras Ilustre Municipalidad de Valparaíso.

Adjunto - Sin adjunto.

KAD / FRV 184-12.